tremo feliz, pues cortó de raíz abusos de favoritismo y promovió mejores y más serios estudios por parte de los aspirantes.

También el Municipio señala entre sus gloriosas fechas el año de 1882. En efecto, el ilustrado y empeñosísimo Regidor de Instrucción Pública Lic. Rafael Pérez Gallardo inició y tuvo la satisfacción de instalar una Academia de Pedagogía para el profesorado municipal. Esta fué una formal tentativa para unificar y hacer progresar los estudios educacionales. Las discusiones y las lecciones dadas allí fueron cuidadosamente recogidas por la estenografía y publicadas en tres tomos. El H. Ayuntamiento, á moción del mismo inteligente Regidor, nombró Presidente de la Academia á quien esto escribe y Secretario al Profesor Andrés Oscoy, haciéndose la solemne inauguración de dicha Academia el 5 de Mayo de 1882.

El 11 de Septiembre de ese mismo año el infatigable Regidor nombró al Dr. Manuel Flores, al Sr. Guillermo Prieto y al que esto escribe para que formaran un proyecto de Reglamento para los establecimientos escolares municipales. Con el iniciador fué discutido y aprobado por el Cabildo. En él se consignaron principios muy avanzados, muchos de los cuales están hoy vigentes en la ley obligatoria.

El 26 de Marzo de 1884 el Ayuntamiento expidió una convocatoria para proveer de libros de texto á las escuelas municipales: Estos libros fueron de Lectura, de Aritmética, de Gramática, de Geografía y de Historia. Sólo los relativos á las materias primera y segunda recibieron el premio ofrecido, siendo los autores del primero el que esto escribe y del segundo el Ingeniero Manuel M. Contreras. Esos libros sirvieron como textos no sólo en las escuelas municipales sino también, por muchos años, en las nacionales.

En 1882 sostenía el Ayuntamiento de México 81 escuelas primarias, repartidas así: 30 puramente elementales, mitad para niños y mitad para niñas, 29 primarias para niñas, 20 primarias para niños, 1 para párvulos y una para obreros. A las elementales asistían 1,600, á las primarias 1,672, á la de párvulos 68 y á la de obreros 109, lo que hace un total de 5,168 alumnos con un gasto total de $85,806.18. Recibieron título profesional 79, siendo de ellos 3 profesores y 76 profesoras.

En 1883, con las mismas escuelas hubo 7,229 alumnos (3,027 en las elementales, 3,925 en las primarias, 94 en párvulos y 183 obreros). Recibieron título profesional 117, siendo 11 profesores y 106 profesoras. El presupuesto fué de $116,071 41 cs.

En los siguientes años las escuelas municipales seguían progresando en todos sentidos, y en 1888 llegaron á 93, repartidas así: 42 para niñas, 34 para niños, 4 mixtas, 4 para párvulos, 6 para obreros y 3 para obreras; lo gastado en ese año fué de $164,457.87 cs.

Siempre en vía de perfeccionamiento y procurando cimentar una inspección que rudimentariamente existía ya, el 11 de Octubre de 1889 se hizo el solemne nombramiento de un inspector técnico, regularmente dotado y al cual se exigieron ciertas condiciones y se impusieron terminantes obligaciones. Para este puesto fué designado el señor Profesor D. Estanislao Pérez Valiente, que se hizo acreedor á él por sus muy buenos antecedentes. (Al pasar las escuelas municipales á depender del Gobierno Federal, el 1º de Julio de 1896, se le dió el mismo carácter con el cual sirve hasta hoy.)

Como es fácil comprender, la inspección que con toda regularidad se practicaba fué lentamente dando mayor cohesión al profesorado; y en 1894 el Dr. Nicolás Ramírez de Arellano, inteligente Regidor de Instrucción Pública en esa época, constituyó una Academia con los Profesores Municipales, cuyo Presidente fué él.

En 1895 tuvo la honra de ser electo Regidor el que esto escribe y se le confirió el importante y delicado asunto de la instrucción municipal. Teniendo por base la ley reglamentaria de 1891, que determinaba las condiciones fundamentales de la enseñanza, el programa, el método y los textos, sólo dentro de estos mandatos de la ley podía ejercer su actividad en pro de

la enseñanza municipal; y en este sentido puso todo su invariable empeño y toda su buena voluntad el Regidor que tan alta honra recibía.

Muchos fueron los medios que se emplearon encaminados al perfeccionamiento de la enseñanza municipal; pero sólo citaremos los que conducen directamente al objeto de estos apuntes. La primera medida fué la de reformar y adaptar el Reglamento de oposiciones, que aprobado por el Ayuntamiento el 9 de Septiembre de 1895 desde luego se puso en vigor y según él se verificaron lucidísimos actos, entre los cuales merecen especial mención el que dió la victoria á la Profesora normalista Ana María Rodríguez, Directora de la mixta V (hoy con licencia y desempeñando la dirección de la Escuela Normal de Oaxaca); el que puso de manifiesto las excelentes dotes de la Profesora Concepción Maldonado, hoy Directora de la 38; el del Profesor normalista Luis de la Brena, hoy director de la Superior número 1 de Xochimilco, y por último, el de otro Profesor normalista, José María Silva; hoy director de la 75, de la Capital.

Después de concienzudo estudio, el 13 de Agosto de 1895 sometimos al H. Ayuntamiento un proyecto que abarcaba los múltiples puntos siguientes: 1º, que se uniformaran y aumentaran los sueldos de los maestros, suprimiéndose las plazas de auxiliares; 2º, que se diera entrada, como factor principal en la enseñanza, á la mujer, aun en las escuelas de niños en los primeros años; 3º, que ya que no pudieran hacerse en un momento dado edificios *ad hoc*, el Municipio fuese adquiriendo sucesivamente casas adaptables á escuelas; 4º, que se aumentara el personal de las escuelas, para que *cada* profesor tuviera á su cargo *un* solo grupo; 5º, que en vista de la desigual inscripción en los diferentes años, se distribuyera la ciudad en distritos escolares, y 6º, en vista de los grandes perjuicios que resentía la instrucción por el cambio continuo de Regidores del ramo, se proponía la creación de la *Dirección de la enseñanza municipal* con el siguiente personal. 1 Director General, 2

profesores inspectores, 2 médicos inspectores, 4 ayudantes celadores, 2 ayudantes escribientes, 1 instructor militar, 2 mozos y la *policía escolar indispensable*. En virtud del tercer punto se hizo la compra de la casa núm. 555 del callejón de Rivero (que posteriormente se adaptó á escuela.).

El gasto del último año había sido de $ 207,000 y según este proyecto debía ascender á $ 314,000 y se esperaba que los resultados fueran magníficos. Dicho proyecto fué aprobado por el H. Ayuntamiento, pero no se llevó á la práctica, porque el 1º de Julio de 1896 pasaron las escuelas todas á depender del Supremo Gobierno Federal.

Como se ha visto por esta rapidísima reseña, el H. Ayuntamiento de la capital de la República desde 1865 á 1896 hizo por sí propio esfuerzos tan grandes como fructuosos y dignos de ser recordados, en pro de la enseñanza primaria, sin economizar sacrificio alguno y sin dejar de procurar el perfeccionamiento de sus medios de acción; y así fué como al pasar la instrucción primaria, que dependía del municipio, á la hábil dirección del Gobierno Federal, y siguiendo la poderosa evolución del progreso efectivo, el Ayuntamiento de la Capital, al entregar su valiosísimo presente, pudo decir: "ahí están 113 escuelas (que es el máximo á que llegó dignamente el municipio), de ellas 50 para niños, 49 para niñas, 5 mixtas y 9 nocturnas suplementarias para adultos, con una matrícula de 13,317 alumnos." De ese total, 7,058 correspondía á niños y 6,259 á niñas. Sus escuelas estuvieron regularmente dotadas de mobiliario y útiles, pues en ese año se recibieron 30 pequeños gabinetes de física, bufetes y sillas para los profesores, y se principiaron las bibliotecas escolares, por la adquisición de una casa, se contaban tres edificios propios y el gasto ascendió á $ 216,125 50 cs.

Tal fué el estado, floreciente ya, si se atiende á las circunstancias, en que pasaron los establecimientos primarios municipales al Gobierno de la Nación, despidiéndose llenos de gra-

titud, pero principiando, con ilusión y entusiasmo, una nueva fase en el interesante papel social que les corresponde.

El 21 de Enero de 1882, á moción del inteligente é ilustre Dr. D. Ildefonso Velasco, Presidente del Consejo Superior de Salubridad, se inauguró solemnemente (en el edificio del Consejo situado en el callejón de Xicotencatl) el ya célebre *Congreso Higiénico Pedagógico*, con el levantado fin de *estudiar las cuestiones más prominentes de la higiene escolar*. Fué presidente de esa memorable y trascendental asamblea el eminente higienista Dr. Ildefonso Velasco, Vicepresidente el Profesor Luis Alvarez y Guerrero (en la actualidad director de la escuela nacional primaria número 1) y segundo secretario el Profesor Andrés Oscoy (hoy oficial segundo en la Dirección General de Instrucción Primaria).

La suprema aspiración de este Congreso no podía ser más grande ni los medios elegidos mejor escogitados, puesto que la salud del niño es el primordial cuidado en los asuntos pedagógicos y asociar para tratar de ella á los más inteligentes higienistas y á los más distinguidos maestros, era determinar las condiciones de éxito, que sería tan seguro como benéfico. Y en efecto, así fué. Con escrupuloso cuidado se eligieron CINCO cuestiones que formaron el asunto de todas las interesantísimas discusiones y provechosos trabajos del Congreso. Estas fueron:

1ª *¿Qué condiciones higiénicas indispensables debe llenar una casa destinada para establecimiento de instrucción primaria?*

2ª *¿Cuál es el modelo del mobiliario escolar, que siendo económico, satisfaga mejor las exigencias de la higiene y que, por lo tanto, deba preferirse?*

3ª *¿Qué condiciones deben tener los libros y demás útiles para la instrucción á fin de que no alteren la salud de los niños?*

4ª *¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción á los niños sin comprometer su salud?*

5ª *¿Cuál debe ser la distribución diaria de los trabajos escolares según las diferentes edades de los educandos y qué ejercicios deben practicar para favorecer el desarrollo corporal?*

Como se ve, con acierto, que nunca será bien elogiado, se determinaron las *cuestiones*, que á la vez de ser fundamentales en Pedagogía, forman el punto de mayor contacto y mejores relaciones entre este arte y la Higiene.

Se consideró, y con justicia, que la CUARTA cuestión era la de más alta importancia, y la que formaba el eje, por decirlo así, de esta inmortal Asamblea.

Seis personas, TRES médicos y TRES profesores formaron la primera Comisión, y en CATORCE proposiciones dejaron consignadas las respuestas á la pregunta que se les hizo. El profesor Manuel Cervantes Imaz fué el relator.

Seis también formaron la segunda, un médico, un farmacéutico, un veterinario y tres profesores; y en CINCO proposiciones formularon su respuesta, siendo relator el Sr. José E. Mota.

Seis se reunieron para la tercera, dos médicos, un veterinario, un profesor, un maestro práctico y el escritor D. Carlos de Olaguíbel y Arista que fué el relator, dejando consignadas en 30 proposiciones sus importantes conclusiones.

Siete formaron la importante cuarta Comisión; 3 médicos, 3 profesores y un maestro práctico. Con la mayor dedicación y empeño se emprendió este magno asunto, llegando á su feliz resolución, teniendo en cuenta la evolución psicológica del niño, los principios y preceptos pedagógicos (de educación y de disciplina) y el papel de la higiene en general y en especial en la vida escolar. El relator fué el Dr. Luis E. Ruiz que esto escribe, y en 10 preceptos quedaron formuladas las respuestas al asunto que les fué propuesto.

La 5ª cuestión, que se deriva rectamente de la anterior, fué tratada por seis; 3 médicos, 2 profesores y un maestro práctico, siendo 17 importantes conclusiones las que encierran la respuesta. De esta formaron parte el Presidente, el Vicepresidente el primer secretario, siendo relator el Dr. Luis E. Ruiz, que esto escribe, quien hizo minuciosa exposición desde los ejercicios en la escuela de párvulos, hasta el coronamiento en la escuela primaria superior, concluyendo con esta proposi-

ción: 17ª *Es conveniente que el taller forme parte integrante de la escuela, reservando la mañana para el aprendizaje de las materias de ésta, y la tarde para la enseñanza de los trabajos de aquél.*[1]

La sexta y última cuestión fué tratada por 3 médicos y un profesor, concluyendo con 17 proposiciones, siendo el relator el Dr. Juan J. Ramírez de Arellano.

En Julio de ese año concluyó sus tareas tan meritoria Asamblea, cerrándose con un magnífico discurso del Profesor Don Vicente U. Alcaraz, y se puede decir con plena satisfacción que hizo un valioso legado á la enseñanza y sobre todo á las escuelas primarias. El entusiasmo, el empeño y la constancia que caracterizaron al inmortal Congreso Higiénico Pedagógico no se borrarán jamás; y por eso tan fácilmente se comprende la solicitud con que es buscado *el tomo* que contiene sus trabajos; esto mismo explica que el Sr. General Don Carlos Pacheco, siendo Gobernador en el año de 1884 del progresista Estado de Chihuahua, pidiera al profesor José de L. Gómez ejemplares que ampliamente repartió en su Estado.

De los 63 miembros que formaron el Congreso han muerto 23, pero sus obras serán imperecederas, porque para nosotros formaron los cimientos científicos de Higiene escolar para honra de la Patria y beneficio de la niñez.

Llegamos á la última parte de nuestra interesantísima aunque mal ejecutada obra. El período que vamos á narrar abraza el espacio de tiempo comprendido entre los años de 1882 y 1899, el período de mayor importancia para la Patria y de más grande valor para la enseñanza popular. Consolidada por fin, de modo definitivo, la nacionalidad mexicana, merced al gigante empuje del Primer Magistrado de la República, llegaron, por fortuna, al primer término los tres factores principales para el majestuoso desenvolvimiento y el progreso continuo de la Escuela Primaria;—la Nación en paz y con equilibrio *económico*;—tiempo *suficiente* (17 años) para implantar y orga-

1 Congreso Higiénico-Pedagógico, pág. 175.

nizar;—y un solo Ministro con poderosa inteligencia é inquebrantable voluntad para realizar la obra.

El 14 de Septiembre de 1882 fué nombrado Ministro de Justicia é Instrucción Pública el esclarecido ciudadano Lic. D. Joaquín Baranda, cuyos brillantes y magníficos antecedentes le habían conquistado el difícil y honroso puesto que dignamente iba á ocupar. Inteligente é ilustrado liberal, recto jurisconsulto, inmaculado patriota, hábil y honrado gobernante, y elocuente y correcto orador eran sus principales preeminencias.

Todavía unas palabras más para procurar caracterizar de modo apropiado al, por antonomasia, Ministro de Instrucción Pública. Su primera y fundamental ocupación, en este ramo, fué la de estudiar bien y detenidamente el estado de la enseñanza, así como la evolución efectuada en las diversas etapas históricas en nuestro país. Sobre tan sólida base, tomada como inconmovibles cimientos puesto que era lo hecho por tantos y en tanto tiempo, y ya consolidado, se propuso levantar al grandioso edificio de la *enseñanza*, con el fin de mejorar á todos para hacer feliz á cada uno.

¿Cuál era su ideal y cuál la elevada mira de su robusta aspiración? Él mismo nos lo va á decir..... "*la segunda* (la instrucción pública) *está llamada á asegurar las instituciones democráticas, á desarrollar los sentimientos patrióticos y á realizar el progreso moral y material de nuestra patria.*"[1] Más adelante añade: "*El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos; pero comprendiendo que esta propaganda civilizadora no podría dar los resultados con que se envanecen las naciones cultas, sin formar previamente al maestro, inspirándole la idea levantada de su misión, el Ejecutivo ha realizado al fin el pen-*

1 Memoria presentada al Congreso el 31 de Marzo de 1887, página VII.

samiento de establecer la Escuela Normal para profesores....."[1]

Y para terminar agrega: "*El Congreso....., es seguro que no negará su poderoso y necesario concurso, á fin de seguir adelante en el camino emprendido, que es el único para uniformar, bajo bases científicas, la enseñanza primaria en toda la República, como elemento de fuerza, de libertad y de progreso.*"[2]

Al leer estos admirables conceptos y después de haber contemplado, henchido de placer la hermosa realización de este trascendental programa, no puedo menos de recordar con fruición la profunda respuesta dada á una valiosa pregunta:—"¿Qué es una gran vida?—Un pensamiento de la juventud desarrollado en la edad madura."

Y es el caso en el asunto que hoy bosquejamos, pues la gran vida se ha reflejado en el progreso de la enseñanza primaria nacional. En esas cuantas palabras, cuya concatenación es admirable, están encerrados los pensamientos más fecundos y las ideas más avanzadas, á semejanza de primoroso capullo que oculta en su seno pintada mariposa que andando el tiempo recorre majestuosa el espacio en alas de su poder.

El primer hecho que asienta es el de reconocer y proclamar que el factor más valioso para la ventura individual y bienestar colectivo es la *educación*. El segundo: que la *instrucción* es importante en todos sus grados, pero que la *primaria* tiene el mayor valor por su extensión, de donde viene su influencia social. Es el tercero: que la *ciencia* debe ser la base de la enseñanza y que ha de formular los principios para hacerla *uniforme* en la extensión toda de la República. Es el cuarto: que no es posible realizar la enseñanza sin formar antes al *maestro*, á quien debe darse elevados sentimientos de su valer y recursos sociales para desempeñar su papel. Y por último, que el criterio que ha de preceder á esta enseñanza debe ser á la par que científico netamente liberal, pues debe perfeccionar el patriotismo, como condición de estabilidad, y el conocimiento y

1 Loc. cit. pág. IX.
2 Loc. cit. pág. IX.

el amor de las instituciones democráticas como garantía de incesante mejoramiento. En fin, que la Escuela sea el medio seguro de conseguir la *fuerza*, la *libertad* y el *progreso*.

Aun restringiendo nuestras sucintas consideraciones á sólo lo que se refiere á la poderosa y benéfica gestión del Sr. Ministro Baranda en *instrucción primaria*, sería rigurosamente forzoso escribir mucho para poder presentar cronológicamente lo casi innumerable que se ha hecho; y por lo mismo, limitaremos nuestra narración á estos *cuatro* puntos, en enseñanza primaria, ó lo que con ella se enlace directamente: 1º, lo que ha hecho por el *maestro;* 2º, lo que ha realizado con la *Escuela* en el Distrito Federal y Territorios Federales; 3º, lo que ha alcanzado en la *Enseñanza*, en toda la República; y 4º la creación de la *Dirección General de Instrucción Primaria*.

I

El maestro.

El 11 de Noviembre de 1882 *se encomendó á la reconocida competencia del C. Lic. Ignacio M. Altamirano la formación de un proyecto completo de Escuela Normal.*[1] Una vez que lo hubo terminado, el año de 1886 y en el salón de la Escuela N. Preparatoria llamado el Generalito, el Sr. Ministro Baranda reunió á varios profesores[2] que celebraron frecuentes sesiones, todas ellas presididas por él y por él conducidas á feliz término. Discutido y reformado convenientemente el proyecto con el concurso de las personas de que creyó conveniente asesorarse, en su oportunidad fué presentado al Congreso de la Unión, y una vez expedido el decreto de 17 de Diciembre de

1 Memoria de 31 de Marzo de 1887, pág. XXVII.
2 Lic. Ignacio M. Altamirano, Lic. Justo Sierra, Dr. Manuel Flores, Sr. Miguel Schultz, Lic. Miguel Serrano, Profesor Joaquín Noreña, Profesor Mauuel Cervantes Imaz, Lic. Jesús Acevedo, Profesor Enrique Laubscher y Dr. Luis E. Ruiz, que esto escribe, fungiendo como Secretario el Sr. Lic. Alberto Lombardo.

1885 y el Reglamento de 2 de Octubre de 1886, fué inaugurada la *Escuela Normal* (en el edificio situado en la calle cerrada de Santa Teresa que primitivamente había sido el palacio del emperador mexicano Axayacatl) el 24 de Febrero de 1887. El Director de la Escuela fué el Sr. Lic. Miguel Serrano, *cuyos antecedentes como promovedor entusiasta de la instrucción pública en el Estado de Puebla, lo recomendaban muy honrosamente para ocupar dicho empleo.*[1] Quedó como Director de la Primaria anexa el pedagogo alemán Enrique Laubscher, y como directora de la sección de párvulos la profesora Matiana Murguía.

El Dr. Luis E. Ruiz, profesor de las clases públicas de Pedagogía en la Escuela N. Preparatoria, que por esta importantísima creación quedaban suprimidas, pasó como profesor de primer curso de Pedagogía á la Normal.

La fundación de este gran plantel estableció definitivamente el punto de partida para el mejoramiento del profesor, en el Distrito y Territorios, dándole la entrada social á que es acreedor y prestándole los elementos morales y materiales propios para que se forme cual debe ser. El número de profesores recibidos hasta la fecha es de 49, todos ocupan puestos en instrucción pública, y algunos por su talento y reconocida aptitud han alcanzado notables distinciones. El porvenir de esta escuela está asegurado, pero su progreso será más rápido, á nuestro juicio, cuando se remunere debidamente al maestro (cosa que esperamos será muy pronto) y cuando forme profesores de diversos grados, puesto que hay escuelas de distintas categorías, y en cuestiones sociales debe procurarse ante todo la adaptación.

Al fundar la ley de 1867 la Escuela para señoritas, se propuso principalmente constituir un buen instituto para la instrucción secundaria de la mujer. Vino en 1878 la notable reforma del inolvidable Ministro Tagle y fué ampliamente ensanchando su horizonte á influjo de la Pedagogía moderna y de

1 Loc. cit. pág. XXXII.

la facultad que le fué concedida y que dignamente ejerció durante 14 años, de expedir títulos de profesoras de instrucción primaria y secundaria. Pero por muy importante que esto fuera, no era todo lo que se deseaba, y el Sr. Ministro nombró una comisión compuesta de los Sres Lics. Serrano, Julio Zárate y Dr. Manuel Peredo (Mayo 9 de 1887) para que formasen un proyecto conducente á transformar y mejorar dicha Escuela secundaria, y con general beneplácito el 28 de Febrero de 1890 se inauguró la "Escuela Normal para profesoras de Instrucción primaria," homogénea, en sus fundamentos, con la de profesores, y distinguiéndose sólo en lo conducente al sexo; por la misma reforma fué llevada á la nueva Normal la sección de párvulos. El número de normalistas que allí han recibido título es de 192 hasta hoy. Por nuestras condiciones especiales y por razón de satisfacer con menos elementos materiales á las necesidades de la mujer, esta Escuela ha alcanzado un éxito sorprendente y cada vez más benéfico desde el punto de vista del papel importantísimo y muy valioso que, á nuestro juicio, está llamada á desempeñar la mujer en la enseñanza popular.

Con la fundación de las dos Escuelas Normales el Gobierno realizó y consolidó su pensamiento de formar el *maestro* y á conseguirlo ha dirigido sus esfuerzos protegiendo sin límite estos planteles y mejorándolos sin cesar.

¡Ya tenemos la planta, sólo falta seguir su cultivo para que sus ramos asciendan al cielo!

II

La escuela.

Formado ya el *maestro* en las dos bien dotadas Escuelas Normales, pudo nuestro progresista é ilustrado Gobierno consagrar toda su solicitud á la Escuela propiamente dicha ó sea la Escuela primaria. Para exponer cuáles han sido sus procedi-

mientos citaremos en primer término las propias y textuales palabras del correctísimo Ministro Baranda: "*La prosperidad de los pueblos, la firmeza de sus principios, la rectitud de sus costumbres, la pureza de sus sentimientos patrios, y en suma, el fundamento de la moral, dependen en gran parte de las ideas que unas generaciones transmiten á las que les suceden para continuar ese desenvolvimiento progresivo de la inteligencia, ese enlace de conocimientos que tanto importa á la vida de toda sociedad organizada.*"[1]

Tal fué su manera brillante de presentar ese templo de la enseñanza que se llama la Escuela, y que, como veremos, ha merecido de él *solícita predilección.*

Mas para exponer con orden y la mayor claridad que nos sea dable este interesantísimo asunto, lo subdividiremos en tres secciones: 1º la parte legal y pedagógica de la *Escuela* (desde el *decreto* hasta el programa, y desde el *método* hasta la *forma*); 2º, el edificio, y 3º el mueblaje y los útiles.

1º Parte legal y pedagógica.

El 23 de Mayo de 1888 se promulgó la ley[2] de instrucción primaria para el Distrito y Territorios Federales, fijando al Ejecutivo las bases para llevar á la práctica dicha ley, que venía á ser salvadora para la enseñanza obligatoria, y con fecha 28 de Mayo de 1890 se expidió el decreto que autorizó al Ejecutivo para dictar las disposiciones convenientes, á fin de organizar y reglamentar la Instrucción Primaria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California.

En virtud de estas supremas disposiciones y de su propio y amplio programa, principió el señor Ministro la serie de sus reformas fudamentales, todas ellas, puesto que se dirigían á imprimir homogeneidad á la enseñanza primaria.

1 Memoria de 30 de Noviembre de 1892, pág. XXII.

2 Por iniciativa en la Cámara de los Sres. Diputados Lic. Justo Sierra, Julio Zárate y Fortuño.

Teniendo en cuenta que la Compañía Lancasteriana, á pesar de los muchos y buenos servicios que en su época prestó á la causa de la instrucción, *constituía un verdadero anacronismo en la presente época*[1] puesto que los provechos de su enseñanza resultaban lentos é imperfectos, debido al defectuosísimo sistema de Lancaster (al cual permanecía fiel á pesar de los grandísimos progresos pedagógicos) el Supremo Gobierno acordó que cesara en sus funciones docentes y que las escuelas, los edificios y capitales de que disfrutaba pasaran á él con objeto de reorganizar las escuelas y practicar la enseñanza conforme á los *métodos modernos.* Al dictarse esta oportuna disposición, la Compañía entregó las once escuelas de que disponía y se denominaban como sigue: "Filantropía" (nombre que se dió á la que el año 22 se nombró "El Sol"), "Vidal Alcocer," "Independencia," "Hidalgo," "Libertad," "Progreso," "Reforma," "Miguel Lerdo," "Benito Juárez," "José Mª del Río" y "Zaragoza." Sólo 549 alumnos contaba en su seno; los edificios propios estaban ruinosos, y las casas particulares que ocupaban eran de lo peor.

Inmediatamente se procedió á la necesaria reforma de estas nuevas escuelas, asimilándolas, en lo fundamental, á las nacionales primarias.

El 21 de Marzo de 1891 se promulgó la ley reglamentaria de la instrucción Obligatoria, advirtiendo que empezaría á regir totalmente el 7 de Enero de 1892.

El capítulo I en sus artículos 1º y 2º declaraba la instrucción primaria elemental *obligatoria* (entre 6 y 12 años) *gratuita y láica.* En los arts. del 3º al 8º prescribían los programas; el 9º señalaba los textos y el 10º la duración del año escolar y el tiempo de estudios, por meses y días.

El Capítulo II señalaba el deber de adquirir la instrucción primaria y los casos de excepción. El Capítulo III instituía los *Consejos de Vigilancia* para la ejecución popular de la ley.

1 Memoria de 30 de Noviembre de 1892, pág. XXVI.